



Ayuntamiento de Viznar
Área de Urbanismo

MODELO II.3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN

DR

Finca registral	Registro	Tomo	Libro	Folio
Expediente relacionado:				
Licencia de obras		Declaración responsable		
Descripción resumida de las actuaciones:				
Fecha de inicio obras	Plazo de ejecución	Legalización obras	SI	NO

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Fotocopias DNI, NIE o CIF.

Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.

Documento justificativo del abono de la tasa. (Según Ordenanzas Municipales)

Certificado Final de Obras, debiendo ser expedido, en su caso, de forma conjunta por el Director de Obra y el Director de Ejecución de Obra con visado colegial conforme a las determinaciones del Real Decreto 1000/2010, en el que conste: la efectiva y completa finalización de las obras y que se ajustan a la documentación técnica aportada con la solicitud de licencia o declaración responsable presentada en su día para ejecutar las obras; así como que el edificio o local se haya dispuesto para su adecuada utilización.

Para el caso de que no resultara obligatorio el visado, declaración responsable del técnico en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe

Estudio acústico ajustado a las normas establecidas en la Instrucción Técnica 5 del Decreto 6/2012, en los casos en los que proceda.

Documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora, debiéndose acompañar de la siguiente documentación:

Ensayo acústico justificativo del cumplimiento del Decreto 6/2012 del Garaje o Instalaciones existentes.

Puesta en marcha de las instalaciones de protección contra incendios.

Certificado y homologación de los elementos resistentes al fuego y de compartimentación del garaje.

Certificado Final de Obras del ICT supervisada por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones

Presupuesto Final de Obra

Fotografías de la edificación

Informe de las compañías suministradoras de los servicios de agua y electricidad, acreditativo de conformidad de las acometidas y redes respectivas.

Declaración de Alteración Tributaria Catastral, según los modelos que procedan.

Otros:



Ayuntamiento de Viznar
Área de Urbanismo

MODELO II.3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN

DR

LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispongo de la documentación que así lo acredita, aportándola cuando así sea exigido por la Ley y el Reglamento o, en su caso, poniéndola a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, todo ello de acuerdo con el art. 289.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO

Cuando las actuaciones que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.

Las actuaciones ejecutadas contrarias a la ordenación territorial o urbanística, darán lugar al inicio del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística conforme a las previsiones de la LISTA. Conforme lo dispuesto en el art. 369.6 RGLISTA la Administración a la que se realice la declaración responsable deberá adoptar las medidas necesarias para el cese de la ocupación o utilización comunicadas en el plazo de seis meses, siendo responsable de los perjuicios que pueden ocasionarse a terceros de buena fe por la omisión de tales medidas, pudiéndose repercutir en el sujeto obligado a la presentación de la declaración responsable el importe de tales perjuicios.

Conforme a dicho artículo de la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecidos en dicha Ley y la legislación hipotecaria. Este Ayuntamiento repercutirá al declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, en caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de

Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación

Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal



TIPOS DE ACTUACIONES SOMETIDAS A DR / OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN

PRIMERA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES

1. Primera ocupación o utilización de nuevas edificaciones y ampliaciones de las existentes cuya licencia de obra o declaración responsable, se otorgó con anterioridad.
2. Primera ocupación o utilización parcial de la edificación en construcción o terminadas, de una fase concreta conforme a la licencia de obra otorgada con anterioridad.
3. Legalización del uso de edificaciones preexistentes. Primera ocupación o utilización referidas a edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación.

PRIMERA OCUPACIÓN PARA LAS OBRAS SOBRE EDIFICACIONES EXISTENTES

1. Ocupación o utilización de reformas, adecuaciones, rehabilitaciones, etc., que no afectan a la ocupación, altura ni edificabilidad, sobre edificaciones preexistentes.
 - Sean conformes con la ordenación vigente o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación.
 - Situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística.
2. Ocupación o utilización parcial en reformas, adecuaciones, rehabilitaciones, etc, de una fase concreta conforme a la licencia de obra otorgada o declaración responsable presentada.
3. Legalización del uso de edificaciones preexistentes. Primera ocupación o utilización referidas a edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación.
4. Ocupaciones de actuaciones con Incremento del Nº de viviendas en edificios existentes

CAMBIOS DE USO EN LAS EDIFICACIONES

1. Cambios de uso en edificaciones preexistentes o parte de los mismos, sin ejecución de obras, que sean conformes a la ordenación territorial y urbanística y la edificación sea legal o se encuentre en situación legal de fuera de ordenación.
2. Cambios de uso en edificaciones preexistentes o parte de los mismos, tras la ejecución de obras de reforma, adecuación, rehabilitación, etc, que no afectan a la ocupación, altura ni edificabilidad, no se incremente el número de viviendas y el uso a implantar se encuentre dentro de los permitidos.
3. Cambios de uso en edificaciones preexistentes o parte de los mismos, tras la ejecución de obras de ampliación, que sean conformes a la ordenación territorial y urbanística y la edificación sea legal o se encuentre en situación legal de fuera de ordenación.